

Original: inglés

# **Organización de un Taller Nacional de Establecimiento de Prioridades para la Gestión Racional de Productos Químicos**

## **Nota Guía**

**Edición de abril de 2005**

**IOMC**

INTER-ORGANIZATION PROGRAMME FOR THE SOUND MANAGEMENT OF CHEMICALS  
A cooperative agreement among UNEP, ILO, FAO, WHO, UNIDO, UNITAR and OECD



**UNITAR**

### **Contexto Internacional del Proyecto para el Taller**

Con la contribución financiera de la Comisión Europea y del Gobierno de Suiza, UNITAR está en la posición de apoyar a diecisiete países en desarrollo y economías en transición durante 2004 y 2005 a desarrollar y actualizar un Perfil Nacional de Gestión de Productos Químicos, organizar un Taller Nacional de Establecimiento de Prioridades y desarrollar una *Página Web* sobre Seguridad Química. A través del proyecto, los países tienen la oportunidad de explorar tal como sea apropiado, el desarrollo de un *Programa Nacional para la Gestión Racional de Productos Químicos* relacionado con el objetivo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) de alcanzar la seguridad química para el año 2020. Los países participantes en el proyecto incluyen los siguientes: Albania, Argelia, Bielorrusia, Burundi, Congo, Costa Rica, República Democrática del Congo, El Salvador, Guinea-Bissau, Jamaica, Kazajstán, República de Kirguisa, Panamá, São Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Suriname y Tailandia. Los países asociados organizarán talleres para el establecimiento de prioridades a lo largo de 2005.

#### **Para información adicional, por favor entre en contacto con:**

Coordinador Principal  
Programa de Formación y Desarrollo de Capacidades en la Gestión  
de Productos Químicos y Desechos  
UNITAR  
Palais des Nations  
CH-1211 GINEBRA 10  
Suiza  
FAX: +41 22 917 85 25  
E-mail: [cwm@unitar.org](mailto:cwm@unitar.org)

## Contenido

1.	Introducción.....	1
2.	Contexto Internacional y Nacional del Taller.....	3
3.	Definición del Ámbito y Objetivos del Taller Nacional.....	9
4.	Pasos Prácticos en la Organización de un Taller Nacional.....	17
Anexo I: Tabla Sumario de los Requisitos Nacionales sobre Capacidades bajo Acuerdos Internacionales.....		
		21
Anexo II: Lista de Verificación para la Organización de un Taller Nacional .....		
		25
Anexo III: Ejemplo de Orden del Día.....		
		31



## 1. Introducción

Este documento guía está dirigido a asistir a los países asociados a pensar en los elementos principales de la organización de un taller multisectorial y multipartidario como actividad básica del proyecto sobre la *Preparación del Perfil Nacional, Establecimiento de Prioridades e Intercambio de Información para la Gestión Racional de Productos Químicos* de 2004-2005. Las ideas y orientación presentadas más adelante están basadas en las experiencias adquiridas por países que han organizado talleres para el establecimiento de prioridades en el pasado. También toman en consideración recientes discusiones a nivel internacional relativas al desarrollo de capacidades, tal como aquellas que tuvieron lugar en las dos sesiones del Comité Preparatorio para el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (Comité Preparatorio SAICM) y el “Taller Temático sobre Sinergias para el Desarrollo de Capacidades bajo Acuerdos Internacionales sobre la Gestión de Productos Químicos y Desechos”, de ámbito mundial<sup>1</sup>.

Las sugerencias incluidas en este documento están basadas en el enfoque hacia el desarrollo de capacidades en la gestión de productos químicos establecidos en el área de programa E del Capítulo 19 del Programa 21, tal como fue adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Río de 1992. El área de programa E de Capítulo 19 promueve que los países desarrollen un sistema nacional para la gestión de productos químicos y delinea elementos específicos que necesitan ser creados para responder a las preocupaciones nacionales, así como a las obligaciones nacidas de acuerdos internacionales.

En este marco, este documento intenta informar discusiones preparatorias a nivel nacional sobre cómo el taller de establecimiento de prioridades nacionales puede contribuir efectivamente hacia el refuerzo de la infraestructura nacional general para la gestión racional de productos químicos. En particular, el documento subraya una variedad de posibles objetivos para el taller, con vistas a explorar oportunidades para reforzar la cooperación de los sectores concernidos y partes afectadas a nivel nacional, tal como promueve el Programa 21. Está en las manos de cada país el considerar las sugerencias propuestas más adelante y confeccionar el taller en base a sus propias necesidades y circunstancias. El documento concluye por resumir los pasos prácticos que deben ser tomados para preparar un Taller de Establecimiento Nacional de Prioridades.

---

<sup>1</sup> UNITAR organizó un Taller Temático sobre “Sinergias para el Desarrollo de Capacidades bajo Acuerdos Internacionales sobre la Gestión de Productos Químicos y Desechos” en colaboración con los Secretariados del Convenio de Basilea, la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW), la Red Ambiental del Ginebra (GEN), la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE) dentro del marco del Programa Inter-organismos para la Gestión Racional de Productos Químicos (IOMC). El taller tuvo lugar en Ginebra del 30 de marzo al 2 de abril de 2004.



## 2. Contexto Internacional y Nacional del Taller

Esta sección examina brevemente el marco político internacional para el desarrollo de capacidades en la gestión de productos químicos destacando algunas de las discusiones internacionales actuales, potencialmente relevantes para discusiones a nivel nacional en la preparación y durante el transcurso del taller.

### 2.1. Programa 21, Capítulo 19

El Capítulo 19 del Programa 21 se titula “Gestión Ecológicamente Racional de Productos Químicos Tóxicos, Incluida la Prevención del Tráfico Internacional Ilícito de Productos Tóxicos y Peligrosos”, y proporciona una estrategia internacional para alcanzar la gestión racional de productos químicos a través de su entero ciclo de vida. El área de programa E del Capítulo 19 sobre el *Refuerzo de Habilidades Nacionales y Capacidades para la Gestión de Productos Químicos* es de particular relevancia para países en proceso de reforzar sus sistemas nacionales para la gestión de productos químicos. El área de programa E proporciona los elementos básicos para un sistema nacional de gestión de productos químicos, incluyendo los siguientes:

- a) Legislación adecuada;
- b) Obtención y difusión de información;
- c) Capacidad para la evaluación e interpretación de riesgos;
- d) Establecimiento de una política para la gestión de riesgos;
- e) Capacidad para la implementación y aplicación;
- f) Capacidad para la rehabilitación de áreas contaminadas y de personas intoxicadas;
- g) Programas educativos efectivos; y
- h) Capacidad para la respuesta a emergencias.

Al identificar estos elementos básicos de un sistema nacional para la gestión de productos químicos en la Cumbre de Río de 1992, los gobiernos respaldaron un marco general para guiar a las autoridades decisorias a nivel nacional para aplicar el Capítulo 19 así como acuerdos internacionales relacionados con la gestión de productos químicos.

### 2.2. Acuerdos Internacionales

Junto al Capítulo 19 del Programa 21, los países están enfrentados con un creciente número de obligaciones emanadas de acuerdos internacionales y convenios de los que son parte. Ejemplos de acuerdos internacionales, muchos de ellos recientemente negociados, incluyen:

- Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes;
- Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional;
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación;
- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción (CWC).

- Convenio de la OIT sobre los productos químicos, 1990, núm. 170;
- Convenio sobre prevención de accidentes industriales mayores, 1993, núm. 174;
- Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono;
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de estupefacientes y Sustancias sicotrópicas;
- Convenio sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente de la comisión económica para Europa de las Naciones Unidas (Convenio de Aarhus).

Junto a acuerdos internacionales obligatorios, un número de acuerdos de *soft law* (normas no obligatorias) han sido negociados y adoptados internacionalmente, proporcionando importantes guías normativas para el desarrollo de capacidades sobre la gestión de productos químicos<sup>2</sup>. Algunos acuerdos de relevancia son los siguientes:

- Código internacional de conducta para la distribución y utilización de plaguicidas de la FAO (versión revisada);
- Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA) de la ONU;
- Declaración de bahía sobre seguridad química, adoptada en la tercera reunión del foro intergubernamental sobre seguridad química.

### **2.3. Discusiones Internacionales sobre Sinergias para el Desarrollo de Capacidades**

Mientras que cada acuerdo internacional tiene sus objetivos y fines precisos, algunas de las capacidades requeridas para implementar las obligaciones emanadas de los diferentes acuerdos a nivel nacional (incluyendo instrumentos reglamentarios y políticas) son similares, si no las mismas. Una variedad de requisitos tal como la sensibilización pública, el intercambio de información, la comunicación de riesgos o el desarrollo de capacidades técnicas, son comunes a muchos acuerdos. Uno de los retos clave para países y organizaciones internacionales involucrados en el desarrollo de capacidades es la creación de puentes e identificación de sinergias entre las actividades dirigidas al desarrollo de capacidades de los varios convenios internacionales. El Anexo 1 enlaza requisitos nacionales sobre capacidades conforme a los principales acuerdos internacionales, con los elementos de un sistema nacional de gestión de productos químicos, descrito en el Capítulo 19, área de programa E.

El tema de coordinación y desarrollo de sinergias ha recibido atención recientemente a nivel internacional. Un número de decisiones adoptadas por órganos gubernativos de acuerdos internacionales enfatizan la necesidad de una mejor coordinación entre las actividades de las distintas iniciativas existentes. Por ejemplo, la Decisión 6/5 del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) del Convenio de Estocolmo alienta a los países a “asegurar una estrecha coordinación a nivel nacional entre las autoridades responsables del Convenio de Estocolmo y las responsables del Convenio de Basilea”. Otro ejemplo puede encontrarse en la Decisión VI/29 de la sexta

---

<sup>2</sup> Para obtener un resumen de convenios internacionales y acuerdos sobre la gestión racional de productos químicos, por favor diríjase a <[http://www.unitar.org/cwm/publications/TWS-8/TWS8\\_5.pdf](http://www.unitar.org/cwm/publications/TWS-8/TWS8_5.pdf)>.

Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea (2002), que promueve la cooperación en el “emprendimiento de actividades conjuntas para mejorar la coordinación y coherencia entre programas y actividades de químicos y desechos”.

### ***Recomendaciones surgidas del Taller Temático de UNITAR sobre Sinergias para el Desarrollo de Capacidades***

En el “Taller Temático sobre Sinergias para el Desarrollo de Capacidades bajo Acuerdos Internacionales sobre Productos Químicos y Gestión de Desechos” de 2004, los participantes identificaron actividades prácticas y medidas hacia la identificación y realización de sinergias para el desarrollo de capacidades a nivel nacional. Los participantes del Taller acordaron que el desarrollo de sinergias puede tener lugar en tres niveles, avanzando desde un nivel básico hasta uno más sofisticado. Primeramente, puede tratarse simplemente de intercambiar información entre varias agencias gubernamentales sobre un asunto particular. Por ejemplo, los ministerios relevantes se informarían mutuamente sobre sus programas de inspección. Un segundo nivel podría envolver una coordinación más sistemática de actividades, por ejemplo la programación de inspecciones conjuntas. Finalmente, un grado más profundo de desarrollo de sinergias podría consistir en un enfoque plenamente integrado de las actividades en un área determinada. En el caso de inspecciones, podría significar la creación de una única agencia inspectora en vez que tener órganos separados relacionados con la inspección.

Los participantes en el Taller destacaron un número de oportunidades para el desarrollo de sinergias entre actividades medioambientales, salud, agricultura, comercio, industria y otros ministerios e instituciones relacionadas con la gestión de productos químicos. Los resultados del taller sugieren que a través de la colaboración y la unión de recursos, los requisitos de más de un acuerdo internacional pueden ser a menudo satisfechos. Los puntos focales para los distintos acuerdos pueden por ejemplo considerar la mejora del intercambio de información, la coordinación de actividades relevantes (por ejemplo a través de la consulta mutua previa a las reuniones internacionales), compartiendo el uso de laboratorios o promoviendo la formación conjunta de funcionarios de aduanas.

El taller resultó en un número de recomendaciones para identificar y realizar sinergias a nivel nacional. Estas recomendaciones pueden ser relevantes para el taller sobre el establecimiento de prioridades nacionales, por ejemplo:

- reuniones de coordinación regulares en preparación de y como continuación a encuentros y negociaciones internacionales, tal como las dos sesiones del Comité Preparatorio del SAICM;
- preparación de un análisis de situación que identifique los acuerdos relevantes para el país, resuma las medidas de implementación ya adoptadas e identifique las áreas potenciales para el desarrollo de capacidades;
- organización de un taller nacional sobre la implementación integrada de acuerdos internacionales, que aúne a los puntos focales de agencias nacionales así como a otros ministerios y partes interesadas;
- desarrollo de un Programa Nacional Integrado que incluya una infraestructura legal e institucional coherente para la gestión racional de productos químicos y

desechos abarcando el tema de la aplicación integrada de acuerdos internacionales;

- colaboración estrecha entre puntos focales de acuerdos internacionales para introducir la gestión de productos químicos en la agenda nacional de desarrollo sostenible (ej. a través de los ministerios de finanzas, planificación, diputados, etc...);
- asegurando la inclusión de ministerios e instituciones que no estén primariamente relacionados con químicos y gestión de desechos, tales como los ministerios de finanzas/aduanas y autoridades provinciales, regionales y locales; y
- creando vínculos con instituciones que tienen responsabilidades jurisdiccionales específicas tales como instituciones provinciales, regionales y locales.

Varios talleres relacionados con estos temas han tenido lugar a niveles regionales para identificar y reforzar sinergias para el desarrollo de capacidades. Por ejemplo, la Red Ambiental de Ginebra (GEN) y sus socios mantuvieron talleres en África, América Latina y Europa Central y del Este durante 2002-2004 para promover la implementación coordinada de acuerdos internacionales sobre la gestión de productos químicos y desechos. Mientras que el PNUMA-Químicos mantuvo un taller sobre la implementación del Convenio de Estocolmo y sinergias con otros acuerdos sobre productos químicos en Egipto a principios de 2005.

#### **2.4. SAICM**

Los temas de la coordinación y el desarrollo de capacidades sobre gestión integrada de productos químicos también recibieron atención en la reciente sesión del Segundo Comité Preparatorio del SAICM. El proceso SAICM está dirigido a aunar a las distintas partes involucradas para analizar las acciones existentes que avanzan hacia la gestión racional de productos químicos, identificar los vacíos existentes y proponer proyectos y prioridades concretas. Los participantes en el Segundo Comité Preparatorio que tuvo lugar en octubre de 2004, sugirieron que una de las medidas concretas a ser incluidas en SAICM debería fomentar que los países desarrollaran un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de Productos Químicos. Tal programa podría incluir por ejemplo:

- desarrollo de un perfil nacional exhaustivo;
- formalización de un mecanismo de coordinación interministerial y multisectorial en el área de gestión de productos químicos, incluyendo la coordinación de posiciones entre el Gobierno y otras partes multisectoriales en reuniones internacionales;
- desarrollo de una política nacional de seguridad química destacando objetivos estratégicos e hitos clave hacia la consecución de la meta de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD);
- desarrollo de sistemas nacionales de intercambio de información sobre seguridad de productos químicos;
- desarrollo de estrategias nacionales para movilizar recursos nacionales y externos y acrecentar la importancia de la gestión de productos químicos dentro de los marcos nacionales de desarrollo sostenible; y

- desarrollo de políticas sistemáticas de participación pública, atrayendo sinergias de iniciativas relacionadas con la gestión de productos químicos<sup>3</sup>.

## **2.5. El Contexto Nacional del Taller**

A nivel nacional, las actividades de gestión de productos químicos son típicamente desarrolladas a través de varios ministerios y de otras partes. Un reto clave para el taller nacional sobre el establecimiento de prioridades es la exploración de oportunidades para fundamentarse en y complementar estas actividades, en vez de crear iniciativas nuevas o separadas. El Perfil Nacional debería estar disponible como borrador revisado en el taller, caracterizando las distintas y amplias iniciativas, incluyendo detalles sobre las actividades existentes, organismos responsables así como de funcionarios, y también presentando la infraestructura existente. Así, el Perfil incorporaría información sobre actividades nacionales relevantes tales como el desarrollo del Plan Nacional de Implementación bajo el Convenio de Estocolmo, o de un plan nacional de acción para implementar las recomendaciones del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química de la Declaración de Bahía. El destacar estas actividades presentes podría ayudar en la identificación de posibles sinergias y colaboraciones entre los varios organismos gubernamentales y demás agentes participantes en el taller, en el que todas las partes resultarían beneficiadas.

---

<sup>3</sup> Memoria de la Segunda Sesión del Comité Preparatorio para el Desarrollo de un Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (Segundo Comité Preparatorio SAICM), Anexo VI.



### **3. Definición del Ámbito y Objetivos del Taller Nacional**

Definir el ámbito y objetivos del taller así como su contribución específica hacia el refuerzo del sistema nacional para la gestión de productos químicos son importantes consideraciones que afectarán a cómo el taller irá a ser estructurado, qué documentos relacionados serán necesarios y las presentaciones y sesiones de discusión a ser organizadas.

Las secciones siguientes de este documento perfilan algunos de los posibles objetivos a ser alcanzados en el Taller Nacional. La lista de posibles objetivos y resultados del taller abajo presentados no es exhaustiva ni excluye otras posibilidades. Los países son libres de elegir los objetivos relevantes a sus específicas circunstancias nacionales, por lo que pueden concluir que sea más productivo el centrarse en objetivos más prácticos dado el limitado tiempo disponible en el taller. Siguiendo una breve introducción de cada objetivo, se presentan los asuntos que el comité organizador puede querer considerar antes del taller, de manera a facilitar una preparación efectiva. También se realizan sugerencias sobre los posibles temas de discusión en el taller, tal como sea apropiado.

#### **3.1. Revisión y Respaldo del Perfil Nacional**

Un Perfil Nacional exhaustivo y completo y en el que todos los agentes concernidos hayan contribuido y del que se sientan “dueños”, aumenta las posibilidades que el Perfil sea ampliamente aceptado como un documento nacional de referencia. El taller nacional constituye una oportunidad para obtener comentarios finales sobre el Perfil Nacional y para facilitar el respaldo final al documento. El efectuar una revisión capítulo a capítulo del Perfil Nacional en el taller debería ser considerado con prudencia, ya que esto podría suponer una considerable cantidad de tiempo. Por ello, los distintos sectores y partes interesadas deberán haber tenido una oportunidad temprana para someter comentarios escritos y detallados.

Antes de pedir respaldo en el taller, es importante establecer plazos claros para asegurar que el Perfil Nacional sea lo más completo posible, y que haya sido inicialmente examinado. Considerar qué tipo de asuntos pueden resultar contenciosos y planear una estrategia dirigida a resolver las diferencias de opinión en el taller, puede ayudar a asegurar que las discusiones discurran ordenadamente. Es también importante que el Perfil Nacional sea distribuido con considerable anticipo al taller de forma a permitir a los participantes suficiente tiempo para familiarizarse con su contenido.

En el propio taller, las siguientes cuestiones pueden ser tratadas:

- ¿Cómo pueden completarse los vacíos de información existentes?, reconociendo que la primera versión del Perfil Nacional difícilmente será completa
- ¿Cómo puede el Perfil Nacional permanecer como un “documento vivo” en el que las partes involucradas continúen contribuyendo en el futuro?

- ¿Qué se puede hacer para asegurar que los proyectos específicos realizados por los varios agentes interesados tomen el Perfil Nacional en consideración?
- ¿Cómo traer a la atención de las autoridades nacionales decisorias los principales resultados del Perfil Nacional?
- ¿Con cuanta frecuencia debería actualizarse el Perfil Nacional?

### **3.2. Haciendo Balance de las Actividades Nacionales Implementadoras de Acuerdos Internacionales sobre la Gestión de Productos Químicos**

Aunque el taller nacional de establecimiento de prioridades no trata exclusivamente de la implementación de acuerdos internacionales, suplir a los puntos focales nacionales de una oportunidad para presentar las relevantes actividades actuales es considerado importante. Tales exposiciones podrían delinear brevemente las principales disposiciones de los acuerdos internacionales, así como las actividades de implementación presentes, en planeamiento o proyectos en preparación. El comprender las actividades existentes creará las bases para identificar oportunidades que fortalezcan la infraestructura general para la gestión de productos químicos y para identificar sinergias para el desarrollo de capacidades tal como se describe en detalle más adelante.

Antes del taller, el comité organizador debería identificar a los puntos focales nacionales y decidir qué acuerdos internacionales son relevantes para el taller. Algunos países pueden querer centrarse en acuerdos multilaterales medioambientales relativos a la gestión de productos químicos, mientras que otros pueden ver ventajas en ser más amplios e incorporar todos los acuerdos relevantes, tales como los que tratan de químicos de doble uso o narcóticos. En este contexto sería valioso preparar un breve documento informativo que haga referencia a los acuerdos internacionales suscritos por el país y describa las actividades nacionales de implementación relevantes. Allá donde los capítulos relevantes del Perfil Nacional ya han sido finalizados, la preparación de tal documento puede no ser necesaria.

En el propio taller se podrían tratar las siguientes cuestiones:

- ¿Qué acuerdos internacionales han ya movilizado significantes recursos y por lo tanto, podrían servir como bases para un desarrollo general de capacidades que cubra todos los productos químicos peligrosos?
- ¿Funciona bien la coordinación nacional para la implementación de acuerdos internacionales?
- Los puntos focales nacionales de los respectivos acuerdos, ¿se informan mutua y regularmente sobre reuniones internacionales y otras actividades relevantes?
- A través de qué mecanismos podría asegurarse la coordinación de una posición nacional para el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM)?

### 3.3. Identificación de Prioridades para Reforzar la Infraestructura Nacional para la Gestión de Productos Químicos

La identificación de prioridades es un aspecto importante y desafiante del taller. Los países que organizaron Talleres Nacionales para el Establecimiento de Prioridades en los últimos años optaron por varios abordajes. Los tipos de prioridades elegidas variaron, desde elementos específicos de un sistema nacional de gestión de productos químicos (tal como esbozado en el área de programa E), instrumentos específicos de gestión de productos químicos (ej. un sistema de registro de plaguicidas), o productos o grupos de productos químicos específicos. Al seleccionar un enfoque apropiado para el establecimiento de prioridades, los países con una fuerte infraestructura para la gestión de químicos pueden querer considerarse en concentrarse en productos químicos o en grupos de productos específicos que causen una especial preocupación. Sin embargo, los países con una débil infraestructura pueden juzgar más importante el centrarse en el desarrollo de los elementos de una infraestructura para la gestión de químicos. Finalmente, en países donde el Perfil Nacional identificó un número de actividades solapadas entre varios ministerios, los países podrán querer enfocarse a identificar sinergias para el desarrollo de capacidades basadas en actividades existentes.

De forma a tener una buena percepción sobre potenciales prioridades, el comité organizador del taller puede desear encargarse de la redacción de un documento de discusión basado en el Perfil Nacional. Tal documento podría incluir las perspectivas de varios organismos gubernamentales y otros agentes interesados respecto a qué acción prioritaria se considera más importante para el desarrollo de capacidades para la gestión racional de productos químicos. El análisis podría presentar el grado en el que los elementos generales del sistema nacional de gestión de productos químicos, tal como es descrito en el área de programa E del Capítulo 19 son implementados. En aquellas áreas donde se identifiquen debilidades importantes, podrían identificarse oportunidades más específicas para la acción con antelación al taller, como base para una futura discusión. Tal análisis podría ser presentado en el primer día del taller para estimular debate sobre las áreas específicas que puedan requerir el desarrollo de capacidades. Al mismo tiempo, debe haber suficiente flexibilidad para permitir nuevas opiniones y perspectivas que emerjan del taller.

Al escoger prioridades, los siguientes criterios y cuestiones pueden valer de ayuda:

- ¿Hay algún organismo dispuesto a facilitar/dirigir el proceso de implementar la prioridad?
- ¿Hay áreas específicas donde el establecimiento de sinergias para el desarrollo de capacidades sea posible? (ej. dos o más ministerios trabajarían juntos o estarían dispuestos a aunar recursos)
- ¿Cuál es la posibilidad de que fondos nacionales y/o internacionales puedan estar disponibles para llevar a la práctica las prioridades?
- ¿Existen “frutos al alcance de la mano”?, es decir, acciones que permitan el máximo impacto con el mínimo de recursos

- ¿Es la prioridad apoyada y respaldada por agentes no gubernamentales, incluida la industria?
- ¿Existen ya iniciativas específicas a partir de las que nuevas iniciativas se puedan fundar?

Una vez que un conjunto coherente de prioridades haya sido identificado, los participantes pueden querer iniciar la reflexión sobre los elementos básicos de planes de acción para alcanzar tales objetivos. No obstante, ya que el desarrollo de planes de acción precisa de una consideración detallada del asunto en cuestión, los países pueden escoger el limitar estas discusiones específicas para dar tiempo a la consideración de los objetivos generales del taller.

### **3.4. Refuerzo de la Coordinación Nacional y del Intercambio de Información**

La colaboración mantenida en el Perfil Nacional congregó a sectores gubernamentales y a otros agentes en una misma mesa. El taller puede suponer una excelente oportunidad para basarse en el impulso generado a través del proceso del Perfil Nacional y reforzar el marco de colaboración nacional para la gestión racional de productos químicos.

#### ***Refuerzo de la Colaboración Interministerial***

La colaboración interministerial supone una oportunidad para el intercambio de información y experiencias relevantes entre organismos gubernamentales y también para coordinar decisiones políticas importantes. Así, permite la identificación de sinergias entre actividades y facilita la colaboración allá donde sea oportuno. Al considerar el establecimiento formal de un comité coordinador interministerial, los países pueden desear convocar un encuentro entre representantes de los distintos ministerios, previo al taller. Esto les permitiría considerar la forma de tal comité, los miembros, procedimientos y papel a ser desempeñado por el comité. Comprometerse a establecer un comité requerirá también voluntad política en varios sectores gubernamentales, acceso a recursos y la identificación de un ministerio deseoso de ejercer la función de secretariado.

Un representante ministerial podrá luego querer presentar un plan a los demás agentes presentes en el taller y recibir comentarios sobre la propuesta forma y función del mecanismo, especialmente sobre cómo podría tal mecanismo atender a las necesidades de las partes interesadas. Por ejemplo, el comité coordinador puede invitar regularmente a agentes y demás partes involucradas a una discusión abierta, o a organizar un Foro de Seguridad Química, lo que permitiría un debate abierto.

#### ***Mantenimiento del Intercambio de Información Nacional***

El intercambio de información a nivel nacional permite que aquellos involucrados en la gestión de productos químicos puedan conocer las actividades relevantes de los sectores gubernamentales así como de otras partes concernidas. El Perfil Nacional y la *Página Web* sobre Seguridad Química representan herramientas importantes para facilitar tal intercambio de información.

El taller puede proporcionar una oportunidad para debatir el progreso hecho en el desarrollo de la página *web* y explorar oportunidades para mantener el intercambio de información nacional más allá del proyecto. Se sugiere que el organismo de hospedaje responsable del desarrollo de la página exponga sus progresos, incluyendo la presentación de la estructura de la página *web* y su contenido. El organismo de hospedaje podrá así recibir comentarios sobre el contenido y diseño por parte de los demás participantes, como representantes de los futuros usuarios y contribuyentes a la página *web*.

En este contexto, las siguientes cuestiones son relevantes:

- ¿Qué puede hacerse para asegurar que todos los sectores involucrados y demás partes interesadas puedan contribuir información a la página *web*?
- ¿Sería útil redactar un memorando nacional sobre el intercambio de información que sea suscrito por los organismos gubernamentales relevantes y por los demás agentes concernidos?
- ¿Cómo puede asegurarse el compromiso gubernamental y de las demás partes a contribuir regularmente en la página *web*?
- ¿Qué tipo de información adicional les gustaría ver introducida en la página *web* al gobierno y demás partes?
- ¿Cómo puede el organismo que mantendrá el hospedaje asegurar la sostenibilidad de la página *web* una vez que los fondos iniciales hayan sido agotados?

### **3.5. Establecimiento de un Programa Nacional para la Gestión Racional de Productos Químicos**

Varios países han tomado medidas para enlazar su capacidad de gestión actividades y proyectos sobre productos químicos dentro de un marco nacional “programático” para la gestión racional de productos químicos. Un elemento básico del enfoque programático es que representa un compromiso a largo plazo a la gestión de productos químicos, donde los sectores gubernamentales relevantes establecen y participan en un mecanismo coordinador de seguridad química, al mismo tiempo manteniendo su independencia para llevar a cabo actividades individuales dentro de sus mandatos. El desarrollo de un programa nacional para la gestión racional de productos químicos también permite a los países el efectuar un análisis estratégico del progreso hecho y los retos enfrentados a nivel nacional de cara a alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) 2020, y metas establecidas por el SAICM.

El establecimiento de un marco nacional “programático” para la gestión racional de los productos químicos requiere la identificación de objetivos generales, calendarios, recursos y la designación de responsabilidades a específicos ministerios o agencias implementadoras. Aunque el establecimiento de tal programa puede ir más allá de lo alcanzable en el taller, los países pueden querer debatir las posibles oportunidades y retos del establecimiento de un marco nacional programático. El taller puede encargar

la responsabilidad de este desarrollo posterior a un organismo específico, dependiendo de los resultados del taller.

Los debates en el taller podrían referirse a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles son los potenciales beneficios de un programa nacional para la gestión racional de productos químicos? ¿Cuáles son los desafíos a la hora de establecerlo y mantenerlo?
- ¿Cómo puede un programa nacional asistir en la implementación nacional y el seguimiento de las recomendaciones del SAICM?
- ¿Qué objetivos y metas generales pueden ser establecidas como parte del programa nacional?
- ¿Existe bastante apoyo en el gobierno para el establecimiento de un programa nacional?
- ¿Cómo participarán en el programa nacional los agentes no gubernamentales y cómo puede asegurarse una participación igualitaria entre todas las partes?

### **3.6. Integración de la Gestión de Productos Químicos dentro del Marco Nacional de Desarrollo**

La identificación de las relaciones existentes entre seguridad química y objetivos más amplios puede resultar beneficiosa para asegurar el vínculo de una gama de ministerios, así como para dotar de peso a la iniciativa a la hora de buscar financiación a nivel nacional<sup>4</sup>. Tales prioridades pueden ser reflejadas de diversas maneras, por ejemplo, a través de su manifestación en una estrategia nacional sobre desarrollo sostenible o en una estrategia para la reducción de la pobreza. De forma previa al taller, el comité organizador debería identificar los ministerios y organismos involucrados a nivel nacional en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), tal como fueron adoptados por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2002, así como los organismos financiadores que sostienen tales actividades.

Los objetivos nacionales para alcanzar la implementación de los ODM podrían ser aprovechados de marco en el taller para la realización de una sesión de discusión que identifique las interrelaciones entre gestión racional de productos químicos y los objetivos de desarrollo nacionales perseguidos por diferentes ministerios. Puede servir de ayuda el elegir varios ODM y debatir cómo una gestión de químicos mejorada podría contribuir al alcance de tales metas. Puede haber interrelaciones por ejemplo, entre la gestión de productos químicos y la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna, la provisión de agua salubre o la mejora de vida entre poblaciones de áreas informales. Los países pueden desear resumir los debates del

---

<sup>4</sup> UNITAR convino un Taller Temático sobre el “Refuerzo de la Movilización de Recursos Financieros para la Gestión Racional de Productos Químicos” en Ginebra, Suiza del 19 al 20 de noviembre de 2002. Una memoria final de éste puede obtenerse en:  
<[http://www.unitar.org/cwm/publications/current/tw/tws\\_7\\_report\\_final.pdf](http://www.unitar.org/cwm/publications/current/tw/tws_7_report_final.pdf)>.

taller en un documento resumen que puede después ser usado como soporte en solicitudes de financiación y para informar a todos los ministerios relevantes.

Debates adicionales podrían alzar las siguientes cuestiones en el taller:

- ¿Dónde y cómo podrían las actividades para la gestión de productos químicos ofrecer beneficios directos para los objetivos de desarrollo nacionales?
- ¿Qué puede hacerse para difundir entre ministerios no directamente ocupados en la gestión de químicos (ej. ministerio de planeamiento o finanzas) la importancia de la gestión de productos químicos para el desarrollo sostenible?
- ¿Cómo pueden las interrelaciones entre gestión de productos químicos y desarrollo sostenible ser enfatizadas e integradas en el planeamiento nacional para el desarrollo? Asimismo, ¿cómo se pueden integrar éstas en los marcos a largo plazo de la cooperación para el desarrollo bilateral y multilateral?

#### **Cuadro 1: Realización de una Resolución del Taller**

Junto a la preparación de la memoria del taller, los países pueden juzgar pertinente la realización de una resolución concisa que pueda ser traída a la atención de autoridades decisorias nacionales, medios de comunicación, y donantes potenciales. La resolución podría subrayar la importancia de la gestión racional de productos químicos para el desarrollo sostenible y condensar los resultados básicos del taller.



#### 4. Pasos Prácticos en la Organización de un Taller Nacional

Esta sección presenta un panorama general de los pasos prácticos de cara a la organización de un taller a nivel nacional. Primeramente, el pronto establecimiento de un **comité organizador del taller** permite que los preparativos empiecen a su debido tiempo. Donde el comité incluye representantes de las varias partes interesadas, los miembros del comité organizador son capaces de mantener a sus representados informados de los objetivos y planes para el taller. El comité organizador posiblemente percibirá como valiosa la designación de un **delegado de trabajo** que estará encargado de coordinar las varias actividades de planificación y preparación del grupo.

Se sugiere que el comité organizador mantenga un encuentro, o una serie de encuentros de planificación para definir los objetivos del taller, identificar las necesidades de recursos y alocar tareas prácticas hacia la organización del taller. Para asegurar que la organización del taller no revista problemas, es importante definir inicialmente qué tareas deben realizarse, cuándo y por quién. Un ejemplo de un plan de trabajo para la organización de un encuentro nacional se facilita en el Cuadro 2 más adelante. El comité organizador puede desear éste o un formato similar para desarrollar su propio plan de trabajo. Una lista de verificación más exhaustiva sobre actividades sugeridas y que puede ser seguida en la preparación del taller, se puede encontrar en el Anexo II de esta nota.

Junto a la toma de decisiones relativas a una variedad de asuntos logísticos, el comité organizador confeccionaría el orden del día del taller. Un ejemplo de un borrador de orden del día está incluido en el Anexo III. El borrador del orden del día refleja las sugerencias de prioridades del taller expuestas en la sección 3 de esta nota guía. Los países pueden desear enmendar o ajustar este borrador de orden del día de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

El comité también podría considerar la información que los participantes podrán necesitar para preparar el taller. De forma a instar a hacer pensar avanzadamente sobre el taller a los participantes, podría ser productivo el proveerles con un orden del día así como una nota informativa que resuma el ámbito y los objetivos del taller.

Unos días antes del taller, podría ser útil el convenir un encuentro para organizadores, presentadores, presidentes, facilitadores, y relator para considerar todos los detalles del evento y asegurar que todos tienen una idea clara de cuáles son sus respectivos papeles. Durante este encuentro pre-taller, el delegado de trabajo debería guiar al grupo a través de una revisión detallada del orden del día y clarificar los papeles, responsabilidades y procedimientos tal como sea oportuno. El encuentro puede servir también para identificar problemas posibles o asuntos que pueden ser traídos al debate y también para asegurar que todos los aspectos organizacionales y procedimentales son adoptados.

El comité puede también desear considerar la invitación a medios de comunicación al taller como forma de elevar el perfil público del acontecimiento. Seguidamente una decisión debería ser tomada respecto al nivel de acceso de los medios a las discusiones del taller y a los materiales.

Puede que el mayor determinante del impacto a largo plazo del taller sea el grado de atención prioritaria que se les de a las actividades de seguimiento e implementación. El primer paso después del taller es preparar y distribuir la memoria del taller a las autoridades decisorias y participantes, así como a las organizaciones internacionales/bilaterales relevantes, para que así las conclusiones y recomendaciones del taller puedan ser usadas como fundamento para acciones de continuación.

**Cuadro 2: Ejemplo de Plan de Trabajo para el Comité Organizador del Taller**

Tarea/Actividad	Mes 1	Mes 2				Mes 3				Mes 4					
Establecimiento del comité organizador	■														
Convocar reunión del comité organizador; desarrollo del plan de trabajo	■														
Identificación/obtención de recursos necesarios	■	■	■												
Encontrar local para taller			■	■											
Desarrollo de borrador de orden del día y documentos de discusión				■	■										
Enviar invitaciones y nota informativa					■	■	■								
Identificación de facilitadores, presidentes, relatores y presentadores					■	■	■								
Contactar a los especialistas externos					■	■	■								
Organizar el equipamiento, comidas, etc...							■	■							
Finalizar el orden del día y los documentos de discusión; distribuirlos a los participantes								■	■						
Preparar lista de participantes, etiquetas con nombres, formularios de inscripción											■				
Organizar el encuentro pre-taller												■			
Taller Nacional													■		
Preparar/difundir la informe del taller														■	



Anexo I: Tabla Sumario de los Requisitos Nacionales sobre Capacidades bajo Acuerdos Internacionales

Capítulo 19, Programa 21: Elementos para la Gestión Racional de Productos Químicas	Tema <sup>5</sup>	Aarhus	Basi- lea	Arm. Quím.	Cód. FAO	SGA	OIT 170	OIT 174	Rotterdam	Estocolmo	Con. Vien/ Pro. Mont	Narcóticos ONU
(A) Legislación Adecuada	Legislación Genérica	+++	+++	+++	++	+	+++	+++	+++		+++	+++
	Legislación para el Control de Importaciones/ Exportaciones		+++	+++					+++	+++		
	Legislación Prohibiendo/ Restringiendo Uso de Químicos		+++							+++		+++
(B) Recopilación y Difusión de la Información	Desarrollo de Listas y/o Inventarios de Químicos		+		++		+++	+++	++	+++		
	Documentación de Emisiones	+++								+++	+++	
	Sistemas Nacionales de Intercambio de Información	+++		+++	++	+	+	+++	+++	+++		+++
	Intercambio de Información	+++	+++	+++	+	+	+++	+++	+++	+++	+++	+++

<sup>5</sup> **Clave:** +++ Obligación Específica; ++ Recomendación Específica; + Mención General

Capítulo 19, Programa 21: Elementos para la Gestión Racional de Productos Químicas	Tema <sup>5</sup>	Aarhus	Basi- lea	Arm. Quím.	Cód. FAO	SGA	OIT 170	OIT 174	Rotterdam	Estocolmo	Con. Vien/ Pro. Mont	Narcóticos ONU
	Internacional											
	Desarrollo de Información sobre Riesgos				++	+						
	Confidencialidad de la Información	+		+++		+	+++	+++	+++	+++	+++	++
	Acceso a la Información	+++		+	++	+	+++	+++	+++	+++		
<b>(C) Capacidad para Evaluar e Interpretar Riesgos</b>	Evaluación y Clasificación de Riesgos		+	+	++	+	+++	+++	+++	+		
	Comunicación de Riesgos (ej. etiquetaje)	+++	+++		++	++	+++	+++	+++	+++	+++	+++
	Evaluación de riesgos				++	+	+++	+++	+++	+++		
<b>(D) Establecimiento de</b>	Requisitos de Embalaje		+++		++	+	+++		+			
	Capacidad para la Toma de Decisiones sobre la Gestión de Riesgos				++		+++	+++				
	Restricciones o Prohibiciones de			+++	+		+++		+++	+++	+++	

<b>Capítulo 19, Programa 21: Elementos para la Gestión Racional de Productos Químicas</b>		<b>Tema <sup>5</sup></b>	<b>Aarhus</b>	<b>Basi- lea</b>	<b>Arm. Quím.</b>	<b>Cód. FAO</b>	<b>SGA</b>	<b>OIT 170</b>	<b>OIT 174</b>	<b>Rotterdam</b>	<b>Estocolmo</b>	<b>Con. Vien/ Pro. Mont</b>	<b>Narcóticos ONU</b>	
<b>Políticas para la Gestión de Riesgos</b>	Químicos Específicos													
	Gestión del ciclo de vida del producto			+		+	+	+		+++	+			
	Principio de Precaución								+++		+	+		
<b>(E) Capacidad para la Implemen- tación y el Cumplimie- nto</b>	Asuntos de Implemen- tación General	Puntos Focales		+++	+			+	++	+++	+++		+	
		Coordinación Interministerial					++							
		Participación de Partes Interesadas	+++				++		+++	+++		+++		
		Movilización de Recursos			++	+++	++				++	+++	+++	
		Asistencia Técnica			+++	+++	++	+			+++	+++	+++	+++
		Formación/ Desarrollo de Capacidades			+		++	+	+++	+++	++	+++	+++	+++
		Transferencia de Tecnología			+++		++				+	+++	+++	
		Desarrollo de Alternativas				+	++				+++	+++	VC ++ MP +++	
		Evaluación de la Implementación	+++		+	+++	++	++		+++	+++	+++	+++	+++
					+	++	+	+++		+++		+++		
Capacidad para el					+	++	+			+++		+++		

<b>Capítulo 19, Programa 21: Elementos para la Gestión Racional de Productos Químicas</b>		<b>Tema <sup>5</sup></b>	<b>Aarhus</b>	<b>Basi- lea</b>	<b>Arm. Quím.</b>	<b>Cód. FAO</b>	<b>SGA</b>	<b>OIT 170</b>	<b>OIT 174</b>	<b>Rotterdam</b>	<b>Estocolmo</b>	<b>Con. Vien/ Pro. Mont</b>	<b>Narcóticos ONU</b>
Cumpli- miento	Análisis y Control Químicos												
	Cumplimiento de Reglamentos y Decisiones		+++	+++	++			+++			+++	+++	+++
	Acceso a la Justicia	+++						+++					
<b>(F) Capacidad para Rehabilitación Áreas Contaminadas y Personas Intoxicadas</b>					++			+++			+++		
<b>(G) Programas Educativos Efectivos</b>		+++	+	+		+	+++				+++	+++	+
<b>(H) Capacidad para Reaccionar ante Emergencias</b>				++	+++		+	+++	+++				

## Anexo II: Lista de Verificación para la Organización de un Taller Nacional

De forma a asistir al comité organizador en la consideración de todas sus tareas, la siguiente es una lista de verificación explicativa de las acciones a ser tomadas para la preparación de un taller nacional:

### √ *Asegurar los Recursos Necesarios*

Los tipos de recursos susceptibles de ser necesitados para el taller nacional incluyen recursos económicos, soporte administrativo, tiempo de plantilla, información y experiencia substantiva, recursos logísticos y cualquier equipamiento necesario tal como audiovisuales y equipos de comunicación. Los costes de transporte puede que también tengan que considerarse para aquellas personas que acudan de zonas lejanas del país o aquellos que no podrían participar de otra forma debido a su falta de medios (ej. representantes de grupos comunitarios).

El comité organizador debe desarrollar una lista de recursos previstos desde el inicio, y allá donde sea conveniente, procurar recursos adicionales de organismos gubernamentales, industria y grupos no gubernamentales.

### √ *Elección del Local para el Taller*

Tamaño, coste, confort, idoneidad y conveniencia de la localización son algunos asuntos a ser tomados en cuenta a la hora de seleccionar el local para el taller. Si los participantes viajan para asistir al taller, una buena opción sería utilizar las salas de conferencias del hotel donde la mayoría de personas estarán alojadas. Alternativamente, pueden considerarse salas de conferencias de organismos gubernamentales, industria, universidades o instituciones de investigación.

### √ *Desarrollo del Orden del Día del Taller*

Una vez que una lista detallada de temas ha sido reunida y el tipo de formato a ser usado en cada caso ya ha sido decidido, el comité organizador debería desarrollar un orden del día provisorio. El ejemplo de orden del día incluido en el Anexo II puede ofrecer ideas sobre algunos de los temas a ser incluidos. Se recomienda que el orden del día provisorio sea distribuido al menos dos días antes del evento. Al enviar el orden del día a aquellos que tendrán una participación activa en el taller (ej. presentadores o facilitadores), sería útil el traer a su atención en una carta de presentación las sesiones específicas de las que serán responsables.

### √ *Generación de interés e información a los participantes*

Las invitaciones deberían ser enviadas a todos los participantes posibles al menos con seis semanas de antelación. Es también útil incluir una nota informativa describiendo los objetivos principales del taller y adjuntando información general relevante. Al enviar la nota anticipadamente se da la oportunidad a las partes interesadas de aportar datos y comentarios al proceso

y puede estimularles a aportar ideas de cómo identificar prioridades. Donde se adopte el área de programa E del Capítulo 19 como marco para el establecimiento de prioridades, la nota informativa puede explicar el fundamento de esta elección y subrayar los ocho elementos de un sistema nacional para la gestión racional de productos químicos, tal como están definidos en el área de programa E. La nota informativa también puede tratar sobre la posibilidad de usar el taller para identificar sinergias entre actividades en curso y la posibilidad de identificar situaciones que beneficien a todas las partes.

Dependiendo de cuál sea el formato del taller, podría ser útil desarrollar documentos de discusión para cada una de las sesiones de los varios grupos de trabajo. Estos documentos pueden ayudar a centrar a los grupos de trabajo en cada tema y dotar de una estructura a los debates. Allá donde fuera posible, los documentos de discusión pueden enviarse anticipadamente a la realización del taller a los participantes, una vez más para estimular una consideración temprana de los asuntos a deliberar.

√ *Organización de las Presentaciones del Taller*

Las personas que presentarán durante el taller deben ser informadas de sus funciones requeridas y su participación debe ser confirmada con suficiente adelanto al evento. Se recomienda el identificar a presentadores o expertos alternativos en caso que ocurran cancelaciones de última hora.

Los organizadores del taller pueden considerar útil el desarrollar directrices para los presentadores de forma a ayudarles en la preparación de sus funciones en el taller. Tales directrices pueden tratar sobre el contenido, duración, ámbito y nivel de detalle de las presentaciones; el papel esperado del presentador en las siguientes discusiones del taller (ej. sesiones de preguntas y respuestas o paneles de debate), y el tipo y nivel de detalle de la información adicional a ser proporcionada por el presentador a los participantes (ej. copias de transparencias y/o presentación dada, información general sobre el tema).

√ *Identificación de Presidentes, Facilitadores y Relatores para el Taller*

Presidentes y facilitadores apropiados deben ser identificados y su participación confirmada con bastante anticipación al taller. En las sesiones plenarias que comprendan varias presentaciones, es importante tener un presidente eficiente cuya tarea sea anunciar a los presentadores, mantener las presentaciones y el espacio de preguntas y respuestas dentro del tiempo acordado, así como facilitar las preguntas del público. Es aconsejable tener presidencias alternantes para que cada grupo involucrado tenga un papel activo en el taller.

Los facilitadores son principalmente empleados en las sesiones interactivas y de las que se esperan resultados concretos, tal como en las sesiones de los grupos de trabajo. El papel principal del facilitador es mantener las discusiones centradas y aconteciendo adecuadamente, inducir al debate, solicitar aportaciones de los distintos participantes y resumir los debates.

Igualmente, uno o más relatores deberían ser designados para cada una de las sesiones del taller. La función del relator es la toma detallada de notas de forma a facilitar la preparación de memorias provisionales y finales así como tomar nota de los temas para la acción, puntos clave y otros asuntos que surjan de las discusiones.

√ *Definición del Papel de los Expertos Externos*

Aparte del representante de UNITAR, puede haber un número de individuos externos, ej. de organizaciones internacionales, regionales y bilaterales, que participarán en el taller como expertos externos. El papel y contribución de estos expertos debería ser clarificado desde el principio de forma a obtener el más efectivo uso de su información y aportaciones, y al mismo tiempo asegurar que el taller es una iniciativa nacional. Por ejemplo, a los expertos externos se les puede pedir la realización de breves presentaciones sobre programas específicos o asuntos técnicos, para aportar información relevante durante el curso de las discusiones del taller, así como servir de facilitadores para sesiones de grupos de trabajo seleccionadas.

√ *Promoción del Evento*

Dependiendo del objetivo del taller, la generación de publicidad puede ser un aspecto importante de las preparaciones del taller. Comunicados de prensa difundidos a los medios de comunicación y anuncios públicos pueden ser usados para promover el evento, elevar la sensibilización respecto a los asuntos a tratar y generar impulso político para la acción. Relacionar el taller con temas más amplios sobre el desarrollo nacional puede ayudar a generar interés entre los medios de comunicación y elevar perfil de los asuntos químicos en la agenda nacional.

La promoción del evento puede tener inconvenientes así como beneficios. Los organizadores del taller deberían considerar prudentemente las implicaciones de tener miembros de la prensa y del público en general entre los asistentes, así como el impacto potencial en la profundidad y transparencia de las discusiones.

√ *Definición de los Procedimientos a ser Utilizados durante el Taller*

Es importante considerar de antemano los procedimientos a ser utilizados durante el taller, ej. cómo se adoptarán las decisiones, cómo se solicitarán y se responderán a las aportaciones de los participantes, cómo serán tratadas las controversias, qué mecanismos serán usados para redactar las recomendaciones y conclusiones del taller, etc...

Por ejemplo, debería clarificarse desde el principio si algunos asuntos precisarán de consenso o si el taller servirá principalmente para obtener una amplia gama de aportaciones e ideas. Se recomienda la elaboración de una serie de procedimientos para el taller de parte del comité organizador, y que éstos sean consultados con presidentes y facilitadores antes del evento. Los participantes también deberían ser informados de los procedimientos al inicio del taller.

√ *Establecimiento de Directrices para la Preparación de la Informe del Taller*

La memoria del taller puede ser un vehículo importante para distribuir los resultados del taller entre las autoridades decisorias relevantes y puede servir como mandato para acciones posteriores. Además de tener relatores capaces e informados sobre sus funciones confiadas, es también útil aportar un formato estándar para las memorias del taller. Particularmente en el caso que haya varios relatores registrando varias sesiones, un formato estándar ayudaría a asegurar la realización de memorias exhaustivas y bien organizadas. Esto simplificaría grandemente las tareas del secretariado al compilar la memoria final.

√ *Organización de Servicios de Apoyo*

El delegado de trabajo y el comité organizador necesitarán asegurarse que existen servicios de apoyo en el local del taller a lo largo de su duración, ej. ordenadores e impresoras, fotocopadoras, secretarios/as, teléfonos, un fax, etc...

Los organizadores del taller deberían asegurarse que proyectores elevados y de transparencias (ej. para demostraciones de software), rotafolios y micrófonos están a la disposición de presentadores, presidentes y facilitadores tal como éstos requieran.

√ *Organización de la Traducción de Debates y Documentos del Taller*

En países con varios idiomas, puede ser necesario organizar la interpretación de las presentaciones y discusiones del taller así como de los debates y materiales impresos. Es muy importante el asegurarse que todos los participantes son capaces de entender y contribuir activamente en los debates. Por lo tanto, aunque la contratación de intérpretes aumente considerablemente el coste del taller, puede ser una inversión sensible para asegurar la total e igualitaria participación entre todos los asistentes y agentes involucrados.

√ *Lista de Asistentes Invitados*

Es útil disponibilizar una lista de participantes invitados, incluyendo las organizaciones o grupos que representan y su información de contacto. Esta lista puede ser distribuida bien antes del taller junto con la invitación y/o orden del día, o en la mesa de inscripción al comienzo del taller. Tal lista puede ser útil durante el taller y puede también facilitar la interacción y futuro seguimiento entre participantes después del taller.

√ *Formularios de Inscripción*

Los organizadores del taller pueden apreciar conveniente el que los participantes completen formularios de inscripción a su llegada. Tal mecanismo puede ser útil para reunir direcciones y contactos actualizados,

tratamientos y títulos de los participantes, además de reunir otras informaciones relevantes tales como adherencias a los grupos de trabajo.



### **Anexo III: Ejemplo de Orden del Día**

Este modelo de orden del día está destinado a servir sólo de ejemplo. Los países pueden en todo caso adaptar el orden del día a los objetivos seleccionados para el taller, tanto en cuanto a las sesiones incluidas como a su duración. Allá donde los participantes tengan una disponibilidad restringida, los organizadores del taller pueden considerar necesario el reducir el número de días para asegurar una asistencia íntegra.

## **ORDEN DEL DÍA DEL TALLER NACIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES**

---

### Día 1

---

#### **SESIÓN DE APERTURA Y PRESENTACIONES INTRODUCTORIAS**

- Declaraciones de Apertura
  - Coordinador Nacional del Proyecto
  - Representante de UNITAR
  - Principales Representantes Ministeriales
- Presentación de los Participantes
- Contenido, Objetivo y Metodología del Taller
  - Coordinador Nacional del Proyecto
  - Representante de UNITAR

#### **SESIÓN 1: HACIENDO BALANCE DE LAS ACTIVIDADES EXISTENTES**

Esta sesión revisaría las actividades llevadas a cabo en el contexto del proyecto sobre *la Preparación del Perfil Nacional, Establecimiento de Prioridades e Intercambio de Información para la Gestión Racional de Productos Químicos*, así como actividades a nivel nacional actuales de puesta en práctica de acuerdos internacionales, de manera a hacer balance e incrementar la sensibilización entre los participantes en el taller.

- Revisión del Perfil Nacional para la Gestión de Productos Químicos
  - Presentación del Perfil Nacional
  - Análisis de los vacíos en la infraestructura nacional para la gestión de productos químicos
  - Discusión
- Actividades Nacionales para Implementar Acuerdos Internacionales
  - Convenio de Róterdam (Autoridad Nacional Designada)
  - Convenio de Estocolmo (Coordinador PNI)
  - Convenio de Basilea (Punto Focal)

- Armas Químicas (Punto Focal)
- Declaración de Bahía (Punto Focal IFCS)
- Etc...
- Desarrollo de una Página *Web* sobre Seguridad Química
  - Presentación de la versión preliminar de una Página *Web*
  - Discusión

**SESIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

Esta sesión introduciría los ocho elementos del área de programa E del Capítulo 19 como elementos principales de la infraestructura nacional para la gestión de productos químicos, explicando cómo éstos pueden ser usados para facilitar el proceso de establecimiento de prioridades. Siguiendo un debate en el plenario, los participantes podrían concluir de esta sesión cuatro elementos identificados como áreas prioritarias para debates adicionales en los grupos de trabajo.

- Presentación Introdutoria al Capítulo 19, área de programa E y Sinergias para el Desarrollo de Capacidades bajo Acuerdos Internacionales
- Identificación de Áreas Estratégicas Prioritarias que Requieren Acción
  - Presentación informativa
  - Debate y establecimiento de prioridades

---

Día 2

---

**SESIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES ESPECÍFICAS PARA LA ACCIÓN – GRUPOS DE TRABAJO**

Esta sesión tendría lugar a través de grupos de trabajo paralelos que debatirían las áreas prioritarias seleccionadas con más detalle. Esto permite el agrupar prioridades bajo cada elemento y planear acciones conformemente.

- Introducción a la Discusión de los Grupos de Trabajo en Plenario
- Debate en Grupos de Trabajo Paralelos – Áreas Prioritarias 1 y 2

Las tareas de cada grupo de trabajo podrían incluir:

- Una breve revisión de los vacíos
- La identificación de prioridades para la acción
- La determinación de responsabilidades para la acción
- Acceso a recursos
- Evaluación de oportunidades para la colaboración

- Presentación de los Resultados de los Grupos de Trabajo y Discusión en el Plenario

#### *Almuerzo*

- Discusión en Grupos de Trabajo Paralelos – Áreas Prioritarias 3 y 4
- Presentación de los Resultados de los Grupos de Trabajo y Debate en el Plenario

---

#### Día 3

---

#### **SESIÓN 4: DESARROLLO DE UN MARCO NACIONAL PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN RACIONAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

Esta sesión exploraría las oportunidades existentes para generar un compromiso continuado para la gestión racional de productos químicos a través del establecimiento de mecanismos formales. Los participantes podrían considerar cómo un marco programático podría realzar los esfuerzos nacionales hacia la consecución de los objetivos de 2020 de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD) y las metas establecidas en el SAICM.

- Presentación Introductoria
- Discusión

#### **SESIÓN 5: INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN LA AGENDA NACIONAL DE DESARROLLO**

Durante esta sesión, los participantes considerarían cómo las actividades planeadas podrían contribuir la más amplia agenda nacional para el desarrollo. Esto podría después estimular el debate sobre cómo desarrollar una estrategia efectiva para la movilización de recursos para actividades químicas, reflejando los beneficios que una gestión racional de productos químicos ofrece a otros objetivos de desarrollo.

- Presentación Introductoria sobre la Interrelación entre Gestión de Productos Químicos con la Implementación de los ODM y la Reducción de la Pobreza
- Discusión

#### **SESIÓN 6: REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TALLER**

Durante la sesión final, los participantes del taller revisarían las recomendaciones principales surgidas del taller (o resoluciones del taller) en términos de desarrollo de programas a nivel nacional, así como considerando las prioridades emergentes y acciones planeadas.







El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) fue establecido en 1965 como un organismo autónomo de las Naciones Unidas, con el objetivo de fortalecer la efectividad de las Naciones Unidas a través de la capacitación e investigación apropiadas. UNITAR es dirigido por una Junta de Directores y administrado por un Director Ejecutivo. El Instituto es apoyado por contribuciones voluntarias de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

A partir del 1 de julio de 1993, según la Resolución 47/277 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Sede de UNITAR fue transferida a Ginebra. UNITAR tiene las siguientes funciones:

- Asegurar el contacto con organizaciones y agencias de la Naciones Unidas y con las misiones permanentes acreditadas en Ginebra, Nueva York y otras ciudades sede de instituciones de las Naciones Unidas, además de establecer y fortalecer la cooperación con facultades e instituciones académicas.
- Conducir programas de formación en diplomacia multilateral y cooperación internacional para diplomáticos acreditados en Ginebra y funcionarios nacionales involucrados en trabajo relativo a las actividades de las Naciones Unidas.
- Desarrollar un amplio rango de programas de capacitación en el área del desarrollo social y económico, lo cual incluye:
  - a. Programa de Capacitación en Diplomacia Multilateral, Negociaciones y Resolución de Conflictos;
  - b. Programas de Capacitación sobre Gestión Ambiental y Gestión de Recursos Naturales;
  - c. Programa de Capacitación sobre Gestión de la Deuda con énfasis especial sobre los Aspectos Legales;
  - d. Programa de Capacitación sobre Control de los Desastres;
  - e. Programa de Capacitación sobre Mantenimiento, Creación y Edificación de la Paz.

Dirección Física:  
11-13 Chemin des Anémones  
1219 Châtelaine  
Ginebra  
SUIZA

Dirección Postal:  
UNITAR  
Palais des Nations  
CH-1211 GINEBRA 10  
SUIZA

Tel.: +41 22 917 1234

Fax: +41 22 917 8047

Página Web:  
<http://www.unitar.org>